

SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS USUARIAS

Dirección de Tecnología de Información





SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS USUARIAS



Contenido

Servicios Tecnológicos para Las Personas Usuarias	
Solicitud de Hoja de Delincuencia en Línea	
Consulta de Expedientes Judiciales	
Envío de Demandas	
Envío de Escritos	
Notificaciones por Gestión en Línea	
Solicitud de Órdenes de Apremio	
Solicitar citas en el Juzgado de Tránsito	
Validación de Cuentas de Correo Electrónico (VCCE)	
Guía Integrada de Oficinas GIO)	21
Sistema Consulta de Sentenciados en Fuga	
Impedimentos de Salida	
Consulta de Expedientes custodiados por el Archivo Judicial	
Nexus.PJ. Buscador de jurisprudencia y documentación administrativa	
Consulta de Cálculo de Intereses	
Trabaja con nosotros	
Contraloría de Servicios del Poder Judicial (Escríbanos)	
Consulta de Contrataciones Administrativas Disponibles	
Consulta de Adjudicaciones en Contratación Administrativa	
Consulta de Expedientes de Contratación Administrativa	
Sistema de Gestión de Proveedores	
Consultas al Registro de Proveedores	
Consulta de Pago de Jubilados y Pensionados	
Solicitud de Pensión	51
Solicitud de Acrecimiento de Pensión	
Aplicación Móvil del Poder Judicial	
Aplicación Móvil Empodérate	
Sistema de Información Geo-Referencial	



SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS PERSONAS USUARIAS

El Poder Judicial está claro en qué el acceso a la justicia es un derecho humano, ha desarrollado una serie de servicios digitales con el fin de facilitarle a las personas usuarias el seguimiento de sus asuntos por medio del sitio web http://www.poder-judicial. go.cr y las aplicaciones móviles.

No obstante, considerando que el servicio es para toda una población y que en muchos casos no se cuenta con herramientas para ingresar a Internet, el Poder Judicial pone a disposición otros medios para brindarle a la ciudadanía la información que ellas y ellos requieran.

Entre ellos destacamos : Línea 800 - 800 - 3000 de la Contraloría de Servicios, Línea Confidencial del OIJ 800 - 8000 - 645, oficinas regionales de la Contraloría de Servicios.

A continuación se describen los servicios tecnológicos que ofrece el Poder Judicial de Costa Rica a las personas habitantes:



Descripción del servicio:

Este servicio permite a las personas usuarias gestionar su Certificación de Antecedentes Penales (Hoja de Delincuencia) a través de Internet, con tres modalidades distintas:

- 1. Solicitar la Hoja de Delincuencia para ser retirada en una Oficina Judicial.
- 2. Solicitar y Descargar la Hoja de Delincuencia utilizando firma digital.
- 3. Solicitar y Descargar la Hoja de Delincuencia utilizando la plataforma denominada Gestión en Línea.

Otro beneficio de este sistema es el acceso a más de 50 instituciones del Estado, las cuales pueden hacer solicitud de Certificación de Antecedentes Penales (Hoja de Delincuencia) de su personal o de posibles candidatos a puestos, evitando que las personas ciudadanas tengan que realizar dicho trámite.

Quién puede acceder al servicio:

Todas las personas usuarias.

Para el acceso de otras instituciones del Estado, estas deberán ser habilitadas por la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr.
- 2. Elegir la opción Trámites en línea:



- 3. Elegir la opción Solicitud de Hoja de Delincuencia
- Solicitud Hoja de Delincuencia.
 Ingresar

Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias

- 1. Si el usuario desea "Solicitar la Hoja de Delincuencia para ser retirada en una Oficina Judicial" deberá ingresar a la opción "Solicitudes Personales".
- Si el usuario desea "Solicitar y Descargar la Hoja de Delincuencia utilizando firma digital."Deberá ingresar a las opciones "Solicitud con Certificado Digital" y "Descarga con Certificado Digital".
- Si el usuario desea "Solicitar y Descargar la Hoja de Delincuencia utilizando la plataforma denominada Gestión en Línea." Deberá ingresar a la opción "Hoja de Delincuencia Electrónica"



Para esta opción lapersona deberá contar con un usuario y clave para el Sistema de Gestión en Línea que deberá gestionar una única vez y en forma personal en algún Despacho Judicial, Contraloría de Servicios o el Registro Judicial. Si cuenta con firma digital podrá hacer uso de la misma para ingresar a Gestión en Línea.

Hoja de

Delincuencia Electrónica

Estos servicios también se encuentran disponibles en la aplicación móvil del Poder Judicial.

Contáctenos

Contáctenos Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2295-3682 o enviar un correo electrónico a regjud-enlinea@ poder-judicial.go.cr

Consulta de Expedientes Judiciales

Descripción del servicio:

El sistema de Gestión en Línea, permite consultar los expedientes judiciales en los cuales es parte. Al consultar los expedientes, se tiene información sobre el estado de los expediente, nombre de la jueza o el juez - magistrada o magistrado a cargo del mismo, resoluciones, notificaciones, escritos presentados por las partes y todo documento elaborado en el despacho judicial. También tiene la posibilidad de consultar las retenciones y autorizaciones de dinero, ligados al expediente.

El sistema de Gestión en Línea, ofrece varios criterios de búsqueda, entre ellos se tiene:

- Consulta por número de Expediente.
- Consulta por datos de las partes (número de identificación, nombre, apellidos).
- Consulta por número de Voto.
- Consulta por Jurisprudencia.
- Consulta de la agenda de los despachos.
- Consulta de validación de documentos. Esta consulta es esencial para los despachos electrónicos, donde se permite consultar la autenticidad de una resolución, la cual está firmada de manera digital.

Quién puede acceder al servicio:

Acceso Público: Cualquier persona usuaria. La información brindada es limitada.

Acceso Privado: Se requieren credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales pueden ser solicitadas en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, elegir la opción Gestión en Línea.

2. Una vez ingresado en el Sistema Gestión en línea ,se le presenta la siguiente pantalla, seleccionar la opción "Consulta Pública":

 Si la persona usuaria tiene las credenciales de acceso, puede realizar las consultas de los expedientes judiciales en los que esté registrado como parte del caso y de esta manera obtener información más detallada. Para ello selecciona la opción "Acceso Privado" y digita las credenciales asignadas en el despacho.

4. Posteriormente seleccionar la opción "Consulta Privada", como se muestra en la siguiente imagen:







Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicial.go.cr



Envío de Demandas

Descripción del servicio:

Por medio de la página del Poder Judicial, es posible interponer una demanda en cualquiera de los despachos electrónicos, sólo es necesario indicar el despacho judicial al cual desean enviar la demanda, ingresar los intervinientes involucrados, algunos datos propios de la demanda y adjuntar el documento. Dicho documento puede ser firmado de manera digital, utilizando los certificados digitales emitidos por la entidad certificadora del Banco Central. Sin embargo, si no se posee un certificado digital, puede firmar de manera física la demanda, escanearla y adjuntarla posteriormente. Una vez que la demanda es enviada, de manera inmediata, se le informa del número de expediente que le fue asignado en el despacho.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, escoger la opción Gestión en Línea.

 Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción "Acceso Privado", digita su usuario y contraseña como se muestra en la siguiente imagen:



3. Posteriormente selecciona la opción "Servicios", "Envío de Casos Nuevos", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicial.go.cr

Envío de Escritos

Descripción del servicio:

Sin la necesidad de presentarse al despacho o las oficinas de recepción de documentos en los diferentes circuitos, es posible presentar escritos en cualquiera de los juzgados electrónicos del país. Con sólo indicar el despacho al cual queremos enviar el escrito y adjuntar el documento. El documento, al igual que en el envío de la demanda, puede ser enviado con firma digital o bien, escaneado.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, escoger la opción Gestión en Línea.



3. Posteriormente, selecciona la opción "Servicios", selecciona la opción "Envío de Escritos", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicial.go.cr

Notificaciones por Gestión en Línea

Descripción del servicio:

El Sistema de Gestión en Línea, brinda el SERVICIO DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA a las litigantes y litigantes y personas usuarias que participan en procesos judiciales, siempre y cuando señalen que su medio para recibir notificaciones es "GESTION EN LINEA".

Las personas usuarias que serán notificados por este medio, se beneficiaran por ser un servicio de entera confianza. Rápido, ya que sólo les bastará revisar la página web del Poder Judicial para verificar si han sido notificados o no. Además, excluye los posibles inconvenientes que se les pudieran presentar al señalar otros medios de notificación.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, seleccionar la opción Gestión en Línea.

 Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea, se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción "Acceso Privado", digitar las credenciales de acceso como se muestra en la siguiente imagen:



3. Posteriormente selecciona la opción "Consulta Privada" y luego "Buzón de notificaciones en Línea", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicial.go.cr

Solicitud de Órdenes de Apremio

Descripción del servicio:

Por medio del Sistema de Gestión en línea, es posible tramitar una solicitud de Orden de Apremio, sin necesidad de presentarse físicamente a ningún despacho judicial. Sólo es necesario estar registrado como parte del proceso y llenar el formulario de la solicitud de orden de apremio, de esta forma, el trámite se realiza de una forma más ágil, permitiendo con ello, resolver la solicitud en muy corto plazo.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso para utilizar el servicio. Dichas credenciales se pueden obtener en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada o registrado como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder el servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, elegir la opción Gestión en Línea.
- 2. Una vez que haya seleccionado la opción Gestión en línea, se le presenta la siguiente ventana donde debe seleccionar la opción "Acceso Privado", digitar sus credenciales de acceso como se muestra en la siguiente imagen:

Inicio Consulta Pública Acceso Privado Contáctenos Citas Servicios Ayuda	
Ingreso, Consulta Privada	Noticias
Dester vesión en la consulta privada Unarcia Unarcia Ingresar Rodel mi Contraseña	 Bezarger manual és usaris Bede approved autoritation de la solicitation de la desta desta de la dest

3. Posteriormente selecciona la opción "Servicios", selecciona la opción "Solicitud de Ordenes de Apremio", como se muestra en la siguiente imagen:



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicfial.go.cr



Descripción del servicio:

En los Juzgado de Tránsito electrónicos es posible, mediante el Sistema Gestión en Línea, calendarizar la primera cita para rendir la declaración del accidente de tránsito. Con este servicio, se garantizar ser atendido el día y la hora programada, agilizando el trámite.

Quién puede acceder al servicio:

Este servicio está disponible para todo el público, sin necesidad de utilizar un usuario y una contraseña, se encuentra dentro de los servicios públicos del Sistema Gestión en Línea.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, elegir la opción Gestión en Línea.

2.	Una vez que haya seleccionado la opción
	Gestión en línea se le presenta la siguiente
	ventana donde debe seleccionar la opción
	"Citas", como se muestra en la siguiente
	imagen:

Inicio Consulta	Pública Acceso Privado	Contáctenos Citas Ser	vicios Ayuda	
≡ Trámite par	ra solicitud de cita			Noticias
Circula Individu				Descargar manual de
Despacho Judicial:	TODOS LOS LIROUTOS	v v		Puede apersonarse a un despacho judicial para solicitar su usuario y contrasnia, con estos da también puede ingresar a la aplicación móvil del Poder Judicial.
				Además podrá incorporar documentos firmados digitalimente al enviar demandas o escritos. Es mecanismo que permite verificar la autenticidad d un documento electrónic con el fin de reemplazar firmas manuscritas en el documento
				Nuevo medio de notificaciones "Notificació en Linea", Ahora puede señalario dentro de los expedientes en los cuale usted sea parte, y ser notificado a través de est página con solo entrar en parte privada utilizando i usuario y contraseña, acresando de esta forma

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2247-9366 o enviar un correo electrónico a ogamboa@poder-judicfial.go.cr

Validación de Cuentas de Correo Electrónico (VCCE)

Descripción del servicio:

Permite a la persona usuaria validar sus cuentas de correo electrónico, con el objetivo de utilizarlas para recibir notificaciones judiciales.

Quién puede acceder al servicio:

El servicio lo puede acceder cualquier persona que requiera ser notificada a una cuenta de correo electrónico.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, escoger la opción Trámites en línea.
- En la página que se presenta encontrará el servicio llamado "Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones".



- 3. Al ingresar a este servicio usted deberá registrar:
- Tipo de Identificación: Puede ser Física (número de cédula costarricense), Jurídica (número de cédula jurídica), Pasaporte (para extranjeros y extranjeras), Residencia (cédula de residencia otorgada por el Migración), Institución Autónoma (número de cédula jurídica) o Gobierno Central (número de cédula jurídica).
- Número de identificación: Debe registrar el número de acuerdo con el tipo seleccionado. Para los números de cédula de las y los costarricenses, debe digitar 10 dígitos, por ejemplo: 01-0034-0021. Para cédulas jurídicas, se debe respetar el formato del Registro Nacional de la Propiedad.
- Nombre: En el caso de números de cédula de costarricenses, automáticamente se coloca el nombre obtenido del Registro Civil, pero en los otros casos se debe digitar.
- Teléfono: El número de celular o teléfono fijo donde localizar al dueño de la cuenta de correo.
- Dirección Electrónica: Es la cuenta de correo a validar



 Al presionar el botón ENVIAR, el sistema le remite un correo electrónico para verificar el buen funcionamiento de la dirección de correo electrónico que se indicó. En el mensaje enviado, dar click en el enlace que se le indica.

🛓 Bandeja d 😅 Re: usuari 🔄 Re: Inform 🔄 Fwd: RE: R 😂 RV: proble 💈	🖪 RV: pantall	🖂 Fwd: RV: s	. 🖂 Pruel	Da ×		
gunivo gunar ver jr mensaje Herramien _d as Ayyoa 🕏 Recibir mensajes 💌 🖉 Redactar 🗮 Charlar 😩 Direcciones 🛛 🗞 Etiqueta 🍨 🔍 Filtro rápid	do Busca	ar <ctrl+k></ctrl+k>			ا ⊲	
De mensajeria-judicial@poder-judicial.go.cr.?	Responder	+ Reenviar	Archivar	No deseado	S Elimina	ar
sunto Prueba de Notificaciones por Correo Electrónico. A mili				Otr	02:05 p.m as acciones	n. •
En atención a la solicitud de incorporar su buzón electrónico a la lista oficial de dire	ecciones auto	rizadas para i	ecibir notif	icaciones judic	iales, se	
envía este mensaje, el cual es una prueba, que permite verificar el correcto funcio	namiento del	buzón.				
mportante:						
n el momento que usted presione el enlace señalado, se le estará enviando un se o su suenta do correo electrónico en la lista oficial	gundo correo	electrónico o	donde se le	confirmará la i	inclusión	
ara proseguir con el trámite, por favor haga click en el siguiente enlace: Haga clic	ck aquí para co	ompletar su r	egistro	>		
eta prueba se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Lev de Notificacion	as No. 8687 p	ublicada en e	Diario Of	cial La Gacata	dal 28 da	
nero del 2009.	ES 140. 0007 p	ublicada en e			uei 20 ue	
2						- A
correo electr			<u>6</u>	• 🔊 • 🗈	🖶 🕶 🖻	<u>2</u> ági
Poder Judicial						

- SISTEMA DE VALIDACIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO
- Después aparecerá una pantalla un mensaje para confirmar que su dirección de correo electrónico fue validada en el sistema, y recibirá un segundo mensaje por correo indicando la confirmación.



* Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

ública de Costa Rica

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a la Dirección de Tecnología de Información al 2295-3388 o enviar un correo electrónico a tecnologia-info@poder-judicial.go.cr

Guía Integrada de Oficinas (GIO)

Descripción del servicio:

Permite consultar datos de las oficinas y de las personas que laboran para cada una de las oficinas.

Al consultar por una oficina se tiene acceso a la siguiente información:

- Horario de atención.
- Dirección de la oficina, así como su ubicación en el mapa.
- Servicios que ofrece la oficina.
- Competencia que tiene la oficina.
- Lista de correos electrónicos de las personas que laboran para dicha oficina.
- Lista de números de teléfono de las personas que laboran en dicha oficina.

La consulta ofrece varios criterios de búsqueda, entre ellos se tiene:

- Búsqueda Simple.
- Búsqueda Avanzada.
- Delegaciones Regionales O.I.J.

Quién puede acceder al servicio:

Todas las personas usuarias con acceso a Internet.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr
- En la barra del menú, seleccionar la pestaña "Oficinas" en la parte donde dice "Encuentre cualquier oficina Aquí".

	Inicio	Información I	nstitucional	Oficinas	Comisiones ~	Programas ~	Noticias	Blog
Ad	lministrativ)			Auxiliar de J	usticia	Jurisdiccional	
Ao	ditoria		Biblioteca		Defensa Pública		Centro de Conciliación	
Co	nsejo Superior		Contraloria de	e Servicios	Escuela Judicial		Sala Primera	
Co	ntrol Interno		Dirección Eje	cutiva	Ministerio Públi	ico	Sala Segunda	
Fir	anciero Contal	le	Gestión Hum	ana, Personal	Organismo de Ir	nvestigación	Sala Tercera	
Pla	nificación		Prensa y Com	unicación.	Judicial		Sala Constitucional	
Pro Se	sidencia de la cretaria de Gèn	Corte ero	Organizacion Proveeduria Secretaria Ge	al neral de la Corte			Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo de Hacienda	o y Civil
1	3		Enc	uentra cua	alquiera de r	nuestras of	icinas Aqu	ú

Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias



Una vez que haya ingresado al 3. sistema, se le presenta la siguiente ventana donde, debe indicar la opción correspondiente para realizar la búsqueda de la oficinas, como se muestra en la siguiente imagen:

2.1 También puede acceder al servicio

Büsqueda Simple Büsqueda Avanzada Delegaciones Regionales O.I.J.	Ayuda en Linea	Se deberá de seleccionar e l tipo de
Palabra Clave:	Buscar Nuevo	búsqueda y posterior darle clic en el botón «Buscar».
Para poder involvinir la lata de correca y números de las oficinas con precionar Cris + P'.		

Guía **Teletón**

Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

JDICIAL

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2295-3329 o enviar un correo electrónico a Franklin Benavides Solano fbenavides@Poder-Judicial.go.cr

Sistema Consulta de Sentenciados en Fuga



Descripción del Servicio:

La Consulta de Sentenciados en Fuga muestra las personas condenadas con orden de captura para descontar pena y que se encuentran en fuga; con el objetivo de que la ciudadanía colabore en denunciarlas, agilizando el proceso de detención. Este sistema informático brinda información general, fotografía, nombre completo y delito que cometió el sentenciado, para que las personas usuarias que accedan a esta herramienta puedan brindar información confidencial a las autoridades judiciales, para lograr su captura.

Al utilizar esta consulta las personas usuarias pueden:

- 1. Contribuir con la localización de las personas que evaden la justicia.
- 2. Disminuir la cantidad de personas en fuga.
- 3. Contribuir al trabajo efectivo del Organismo de Investigación Judicial.
- 4. Contribuir con la Seguridad Ciudadana.

Quién puede acceder al servicio:

Todas las personas usuarias con acceso a internet mediante una computadora, tableta o teléfono inteligente.

Forma de acceder al servicio:

2.

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial, https://pj.poder-judicial.go.cr/, Consultas en Línea, Sentenciados en Fuga, dar clic en el botón Ingresar.



Volver al inicio

3. Desde esta página se podrán observar las fotos de las personas condenadas y que aún no han descontado su pena. Dando click a la opción Identificación se puede ver rápidamente la información de la persona consultada o en ver detalles. También desde esta página es posible efectuar búsquedas rápidas por sexo, delito y nacionalidad.

			AB	DER					
		c	ontrataciones I	Disponibles					
il importamento de Pro	oversitaria deses per partici	pe en los procesos de contratación que se detañan:							
igo de Procidenzato		Tados							
oper de Apertures		Tuta							
Rysto Contractional		0							
and the second		1.1							
artha de Aganthena		0000000							
and the local data	in the second								
	u.u.								
Ter di Territoria	Newsk	Byts (astrobal	Taska ; Han Aprilan	Name of Street	Lager Apertican	-	Drawper Late	Besarge Renau & Calif.	Descripe Tomiceda
handa Percebanaka utatai deresaka	Norm & Procession	Bayets (and so had	Parlas y Reas Aprilas Operating solid at	National In These	Lagar Apertura (princi armonio at Montecorio	Andra Eterteisener Lande	Browner Catel	Descarger Names of Calif. Data baselines of time Amazon of Calif.	Descarger Damiensko Die Dopalierte na bere ernersko
Territoria Necolaria Ultico denato adacto falta Necola	Norm & Providentia 2004-0000-PDV 2004-0000-PDV	Open (subsected Grans (scot) is represent major as scot are a topon states, topon total, before tables scherer, topon is Gale as the	Perdara Hana Apertana Pertektikat anderan Pathetikat anderan	Natala Bris Na Na	Lagar Apentana (privar sergers) (p. Apenticisa) (privar sergers) (p. Apenticisa)	Analata 204/1941 JPRINE CORCORA Science Access and Store Sciences	by any and the second s	Besarger Aurons of Cathol Deli honderite ve Stree Annua af Cathol Cathol Cathol Cathol	Descarge Inexisten Entropolierte es tree entropolie Terrendie

¿Sabe usted dónde localizar a estas personas? Infórmenos, su cooperación es valiosa y totalmente confidencial.

v800-8000-645 - linea gratuita del OIJ vcicooij@poder-judicial.go.cr vFacebook

4. Al indicar la opción "Ver detalles" de algún sentenciado especifico tenemos una vista más amplia de la fotografía y se muestra la información completa de la persona consultada. Para volver a la página principal de *Sentenciados en Fuga*, se debe hacer click en "Volver al inicio".



* Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

Contáctenos:

Si tiene información de dónde localizar a alguna de las personas publicadas puede comunicarse a la línea gratuita del OIJ 800-8000-645, al correo electrónico cicooij@poder-judicial.go.cr o al Facebook OIJ.DENUNCIAS.



El Poder Judicial pone a disposición de los usuarios la posibilidad de consultar si se tiene un Impedimento de Salida del País utilizando el Sistema de Gestión en Línea. Cualquier usuario puede solicitar en forma personal y por una única vez, en algún Despacho Judicial o Contraloría de Servicios, un usuario y clave para acceder dicho sistema o bien si tiene Firma Digital utilizarla para el ingreso en mención. Para realizar dicha consulta se deben realizar los siguientes pasos:

- 1. Ingresar a la página Web del Poder Judicial a través de la siguiente dirección http://www.poder-judicial.go.cr/
- 2. Dar clic sobre el ícono "Impedimentos de Salida" que se identifica por medio de la siguiente imagen
- Aparecerá la pantalla de ingreso al Sistema de Gestión en Línea, en la cual se debe ingresar el usuario y contraseña que debió solicitarse de previo en un despacho judicial. O bien, ingresar utilizando un certificado de firma digital:
- 4. El sistema utilizando el número de identificación asociada al usuario registrado realizará la consulta y presentará la pantalla de resultados:
- a. Si existe algún impedimento de salida se muestra el número de expediente, el despacho que registró el impedimento y el número de teléfono del despacho, así como el permiso vigente al momento de realizar la consulta.
- Si no existe un impedimento de salida asociado al usuario registrado se muestra un mensaje que indica lo anterior.



IMPEDIMENTOS

DE SALIDA

Este servicio también se encuentra disponible en la aplicación móvil del Poder Judicial.

Consulta de Expedientes custodiados por el Archivo Judicial

Descripción del servicio:

El sistema de Consultas del Archivo Judicial, permite consultar información de los expedientes judiciales que son custodiados por el Archivo Judicial.

Al consultar los expedientes, se tiene acceso al estado de expediente, materia, año inicial y la oficina (despacho judicial) de la que proviene.

El sistema de Consultas del Archivo Judicial, ofrece dos criterios de búsqueda, que son:

- 1. Consulta por número de expediente.
- 2. Consulta por nombre de partes (apellidos, nombre).

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, seleccionar la opción "**Consultas en línea**".



 Una vez seleccionado la opción Consultas en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción correspondiente al Archivo Judicial, como se muestra en la siguiente imagen:

- 3. Para realizar la consulta al Archivo Judicial:
 - 1. Indique el número de expediente o el nombre de la parte.
 - 2. Haga clic en el botón "Buscar".
 - 3. En caso de haber indicado el número de expediente, se mostrará la información de este. Si lo digitado fue el nombre de la parte, se mostrara un listado de los archivos en los cuales el nombre digitado coincide como una de las partes.

Sistema de Consultas - Archivo Judicial

Expediente:	-	-	- ej.	01-000122-0054-PE
Parte:				
			Buscar	Limpiar

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 2267-1547 o enviar un correo electrónico a archivo_judicial@poder-judicial.go.cr.



Nexus.PJ. Buscador de jurisprudencia y documentación administrativa

Descripción del servicio:

El Poder Judicial de Costa Rica, pone a disposición de la ciudadanía, el nuevo sistema de búsqueda Nexus.PJ, este le permite acceder a la jurisprudencia judicial, así como a actas de Corte Plena, Consejo Superior, Consejo de la Judicatura, circulares y avisos.

Nexus.PJ cuenta con tecnología de avanzada que permite a la persona usuaria realizar búsquedas eficientes de manera sencilla, obteniendo resultados acertados acorde con sus necesidades. Puede ser accedido a través de dispositivos móviles y permite visualizar el texto completo de los documentos, descargarlos, imprimirlos, compartirlos en redes sociales y enviarlos por correo electrónico.

Nexus.PJ es un servicio gratuito y de acceso libre, si la persona usuaria se registra podrá utilizar funcionalidades adicionales como el almacenamiento de favoritos y cesta de selección.

Las funcionalidades específicas que contempla son las siguientes:

1 Búsqueda simple:

Al ingresar al buscador, la persona usuaria podrá digitar cualquier término, palabra o frase que desee en el campo de búsqueda, según se muestra en la siguiente imagen:



Esta búsqueda se realizará sobre los datos y temas asociados a los documentos, así como sobre los textos de las resoluciones, contenidos de interés actas, circulares y avisos.

Dependiendo de los criterios de búsqueda indicados al consultar, podrán presentarse como resultados: resoluciones judiciales y disciplinarias, actas de Corte Plena, Consejo Superior y Consejo de la Judicatura, circulares de la Secretaría de la Corte y Dirección Ejecutiva, así como, avisos de la Secretaría de la Corte y actas de la Comisión Penal y de Flagrancia. Los resultados de la búsqueda, se mostrarán en una nueva página de resultados en la cual es posible afinar la búsqueda a través

de la aplicación de los filtros: despacho, tema, tema estratégico, año y tipo de información, como se muestra a continuación:



Al ingresar a uno de los resultados, es posible visualizar el texto completo de cada documento, los temas, jurisprudencia y normativa relacionada, adicionalmente se habilitan opciones que permiten enviarlo por correo electrónico, exportarlo a diversos formatos, compartirlo en Facebook y Twitter, según se visualiza en la siguiente imagen:



2 Búsqueda avanzada:

Nexus.PJ habilita la posibilidad de realizar búsquedas avanzadas, incluyendo:

- Campos generales que permiten filtrar por tipo de documento, número, año y fecha del documento, así como por el tema asociado.
- Campos específicos para filtrar sentencias, como: despacho, número de expediente, subtema(restrictor), redactor del texto origen, voto salvado o nota separada, entre otros.

- Campos específicos para filtrar actas, entre los cuales se citan: artículo y nombre de la persona que preside la sesión.
- Campos específicos para filtrar avisos o circulares como: asunto, número de boletín y fecha de publicación.

Adicionalmente, se habilita la posibilidad de obtener los documentos asociados a un tema, seleccionándolo, en los índices temáticos existentes:

A ROPER	Normal 🛟 🌡 🛔 🗨 ?
Bœsqueda Avanzada Criterio de bœsqueda:	<mark>êndice Tem‡tico</mark> Expandir Colapsar
Tipo de informaci—n:	 TEMAS DIGESTO DE JURISPRUDENCIA DERECHO SALA CONSTITUCIONAL TEMAS SALA PRIMERA
Despacho: Nœmero de documento: Art'culo:	TEMAS T.CASACIIN CONTENCIOSO ADM TEMAS SALA SEGUNDA Civil Familia Laboral
	notarial

3. Registrarse como usuario:

La persona usuaria podrá registrarse en el sistema de manera gratuita, así tendrá la posibilidad de contar con una cesta de selección y un repositorio de favoritos, para guardar los documentos que sean de su interés. Para acceder a esta funcionalidad, se deberá presionar el ícono para registrarse en el sistema y posteriormente se deberá brindar un correo electrónico y una contraseña.

¿Cómo acceder a Nexus.PJ?

Ingrese al sitio Web del Poder Judicial: www.poder-judicial.go.cr, diríjase a la sección "Otros Servicios" e ingrese al enlace Nexus.PJ.



https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/

Contáctenos:

Si tiene consultas relacionadas con:

Digesto de Jurisprudencia

Correo electrónico: digesto@poder-judicial.go.cr, Teléfonos: 2245-0121 / 2245-01 23

Jurisprudencia Sala Primera

Correo electrónico: jurisprudenciasala1@Poder-Judicial.go.cr Teléfono: 2295-3146

Centro de Jurisprudencia Sala Segunda

Correo electrónico: s2-informacion@Poder-Judicial.go.cr Teléfono: 2295-4881

Jurisprudencia-Sala Casación Penal

Correo electrónico: sala3-jurisprudencia@Poder-Judicial.go.cr Teléfono: 2295-4240

Centro de Jurisprudencia Constitucional

Correo electrónico: sala4-información@poder-judicial.go.cr Teléfono: 2549-1500

Secretaría de la Corte

Correo electrónico: secrecorte@poder-judicial.go.cr Teléfonos 2295-3014 / 2295-3005

Carrera Judicial

Teléfono: 2295-3812

Archivo de Dirección Ejecutiva

Correo electrónico: fcascante@poder-judicial.go.cr Teléfono: 2295-3560



Descripción del servicio:

Esta herramienta está orientada a los despachos judiciales y las personas usuarias que se interrelacionan mediante los procesos judiciales y deseen revisar los cálculos hechos por los despachos.

Esta página permite calcular réditos, sea pactados por las partes o legales. Los primeros se rigen por la tasa de interés que hayan pactado las personas contratantes, de conformidad con el numeral 497 del Código de Comercio. Los segundos se aplican, a falta de convenio de las partes y se dividen en dos rangos legales:

- a) Cuando la obligación es mercantil, en cuyo caso se aplica al artículo 497 del citado código, para lo cual se recurre a los intereses reglados por el Banco Central de Costa Rica.
- b) Cuando la obligación es civil, se aplica lo dispuesto por el numeral 1163 del Código Civil que refiere a la tasa de interés que pague el Banco Nacional de Costa Rica para los certificados de depósito a seis meses plazo.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial. Para utilizar el servicio de la consulta del cálculo de los intereses no se requiere un usuario y una contraseña.

Forma de acceder al servicio:

1. Se puede acceder al servicio desde la página del Poder Judicial (http://www.poder-judicial.go.cr/) ingresando a la opción de "Consultas en línea" y luego seleccionando la opción de "Cálculo de intereses".



Legislación Vigente

- 2. Para realizar el cálculo de intereses:
 - 1. Llene los campos de la fecha de inicio y la fecha final siguiendo el formato: día/mes/año, separados por la tecla "/". Ejemplo: 01/01/2003.
 - 2. Llene el campo % Interés anual fijo solamente si desea que el cálculo se realice con base en el interés indicado. Si completa esta información, no se tomarán en cuenta los datos de los intereses de los bancos. Ejemplo: 18,75.
 - 3. Indique el monto base del cálculo utilizando la coma como separador de decimales. Ejemplo: 1245825,75.
 - 4. En caso de no haber indicado un % fijo, seleccione el Banco para utilizar los intereses definidos por éste en el cálculo.

Datos del cálculo		Ν
Tipo Cálculo	Feehe inizia	63
360 días	Fecha Inicio.	
365 días	Fecha fin:	
Para obtener ayuda ubique el mouse sobre	% Interés anual fijo: Monto base:	
cada campo	Moneda: COLON 🔻	
	Banco Central de Costa Rica 🔹	Calcular

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarlo a los siguientes contactos: gmuir@poder-judicfial.go.cr, teléfono 2247-9013 o jaguilarc@poder-judicfial.go.cr teléfono 2295-4606

Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias



Trabaja con nosotros

Descripción del servicio:

Permite a las personas usuarias ingresar a los concursos activos del Poder Judicial.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www. poder-judicial.go.cr) a la sección "Trabaja con nosotros"



 Una vez en la pantalla "¿Quiere trabajar con nosotros?", puede seleccionar el área de preferencia.

¿Quiere trabajar con nosotros?

Le gustaría formar parte del Poder Judicial visita estos enlaces

Concursos Disponibles. ¿Quiere ser Defensara o Defensor?. ¿Quiere ser Fiscala o Fiscal?. ¿Quiere ser Investigadora o Investigador?.

35

INICIO (Íconos)

Actas

Contáctenos

Mapa del sitic

Constancia de salario electrónia

Información genera

Carrera Judicial

DE ELEGIBLES

CARRERA JUDICIAL (JUECES Y JUEZAS)

PROCEDIMIENTO PARA IN SCRIPCIONES A CONCURSOS Y

CONCURSOS VIGENTES RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

CONCURSOS VENCIDOS RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

PRUEBAS DE SELECCIÓN EN LÍNEA

STRO DE POSTULANTES Y

ELEGIBLES JUEZ (A)

CONCILIADOR (A)

Reclutamiento y Selección.

CONVOCATORIAS VIGENTES

CONVOCATORIAS DARA INTEGRAR RI

2.1 Concursos Disponibles: Seleccionando está opción puede consultar los concursos disponibles en el área de Carrera Judicial o Reclutamiento y Selección.

Carrera Judicial (Jueces y Juezas): Permite a las personas ٠ que cumplan con el requisito participar en el concurso activo, ya sea para llenar una plaza vacante o para formar listas de elegibles o suplentes.

Si la persona usuaria desea participar en un concurso, debe estar registrado en el sistema. Si no cuenta con clave podrá ingresar a la opción de "registrar clave o cambiar contraseña".

También la persona usuaria podrá ingresar a la opción de Sistema Administrativo de Carrera Judicial, donde podrá realizar diferentes tipos de trámites.

Reclutamiento y Selección: Permite a las personas usuarias ingresar e inscribirse en los concursos activos para los diferentes puestos en todo el país, incluyendo los concursos del Organismo de Investigación Judicial.

URSOS DISPONIBLES	
CONVOCATORIA PARA PUESTOS DEL OIJ	
CONCURSOS VIGENTES	
Ténicos especializados	
CN-005-2015	
Plaza extraordinaria técnico judicial	
CN-006-2015	
Auxiliar de Seguridad (Guardas)	
CV-02-2015	



Plan Anual Operati

Validación para

Entidades

Bancarias

Carga de Entidade



Si está registrado en el sistema de Reclutamiento y Selección (SIGA-RS), debe de utilizar la misma contra

Ingreso al Sistema					
Cédula:					
Contraseña:					
Ingresar					
Registrar o Cambiar Contraseña 🗵					
Olvido la Contraseña 🗵					

La persona interesada podrá seleccionar el concurso de su interés y registrarse. Al seleccionar un concurso, se mostrará la descripción del puesto, las plazas y el despacho al cual pertenece ese puesto y se puede efectuar la inscripción en el que le interese.

¿Le gustaría trabajar en el OIJ?

Realice el tutorial de Inducción a nuevos puestos en el Organismo de Investigación Judicial, analice la información y acepte las condiciones para iniciar el proceso de reclutamiento y selección para los puestos de:

- Custodio de detenidos
- Agente de protección a funcionarios judiciales
- · Agente de protección a víctimas, testigos u otras personas
- Investigador 1
- Investigador de localización y presentación

Las personas interesadas en ingresar al Organismo de Investigación Judicial, pueden observar un video sobre las funciones de una investigadora o investigador con el fin de conocer más sobre el puesto.

Para iniciar el tutorial, se recomienda utilizar internet explorer y tener instalado flash player.



Al completar este tutorial de inducción se le ha informado sobre los puestos de trabajo ofertados en el Organismo de Investigación Judicial, las condiciones laborales y los requisitos para cumplir con cada puesto.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamarnos a:

- En caso de interés en los concursos de jueces y juezas, al 22953781 o enviar un correo electrónico a carrera-jud@ Poder-Judicial.go.cr
- Para los demás concursos, al 22953590 o enviar un correo electrónico a reclutamiento@Poder-Judicial.go.cr

Contraloría de Servicios del Poder Judicial (Escríbanos)

Descripción del servicio:

El formulario "ESCRÍBANOS" permite la persona usuaria del sitio del Poder Judicial, remitir un comentario, consulta, sugerencia o queja del servicio brindado por el Poder Judicial a la Contraloría de Servicios, la cual le da seguimiento.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona puede acceder al servicio sólo debe indicar: Nombre, dirección de correo, detallar la consulta y realizar el comentario correspondiente.

Forma de acceder el servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial. go.cr), presione el botón de "Escríbanos" ubicado en la esquina inferior izquierda del sitio principal



2. Una vez que ingree al formulario, llene los datos solicitados y presione ENVIAR.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar al 800-800-3000 o enviar un correo electrónico a <u>contraloriapj@poderjudicial.go.cr</u>.

Consulta de Contrataciones Administrativas Disponibles

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar las contrataciones de bienes y servicios que el Poder Judicial tiene disponibles para la participación de las personas interesadas.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: tipo de procedimiento de contratación, lugar de apertura, objeto contractual, presupuesto estimado y fecha de apertura. La persona usuaria podrá descargar el cartel que contiene las especificaciones de la contratación y las enmiendas (si existen).

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr). Desde la página principal se puede ingresar por diversas formas:
- a. A través de la sección de A través de la sección de Oficinas / Proveeduría / Contrataciones Disponibles.

También se puede ingresar a través de

Consultas en Línea / Contrataciones

b.

Disponibles.



Consultas en Línea



- SALA DE PRENSA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL OFICINAS COMISIONES PROGRAMAS C. Por medio del Perfil "Seleccione el perfil de Proveedores" Todos e un perfil para ver secciones asociadas que podrían ser de su interés ¿Quienes somos? Consultas Contáctenos Servicios Quiere formar parte de la familia de Proveedores 2. Una vez ingresado al perfil del Poder Judicial Ingrese Aquí correspondiente, se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es "Contrataciones Disponibles" Avisos y Circulares Recientes 3. Después de ingresar a contrataciones QUIÉNES SOMOS Y CONSULTAS Y SERVICIOS Y TRANSP. EDURIA disponibles, se le presentara la siguiente imagen en donde podrá realizar las consultas de las contrataciones de bienes y servicios que el Poder Judicial tiene disponibles para la participación de las personas CONTRATACIONES **EXPEDIENTE** DISPONIBLES interesadas. ELECTRÓNICO
- 4. En esta pantalla podrá realizar las consultas al seleccionar cualquiera de los parámetros de búsqueda. Este reporte muestra la información básica, para ver detalles de la contratación debe "Descargar el cartel" presione donde se indica "CARTEL".

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio, puede comunicarse a la Proveeduría Judicial, al teléfono 2295-3617.



Consulta de Adjudicaciones en Contratación Administrativa

Descripción del servicio:

Este servicio le permite a la persona usuaria consultar las adjudicaciones realizadas en las compras de bienes y servicios del Poder Judicial. El objetivo es brindar transparencia en la administración del presupuesto asignado a la institución.

Muestra información como el número de procedimiento de contratación administrativa, el objeto de la contratación, el monto total adjudicado, el analista encargado de la contratación y permite descargar el documento que contiene la resolución de la adjudicación.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: periodo, tipo de procedimiento de contratación, objeto contractual, número de procedimiento, adjudicatario y fecha de adjudicación, .

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

		OFICINAS	<u>C</u> OMISIONES	<u>P</u> rogramas	<u>S</u> ALA DE PRENSA	TRANSPARENCIA
1.	Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de Oficinas / Proveeduría / Consulta de Adjudicaciones .	Administr Auditoría Consejo su Contralorí Control In Dirección Financiero Biblioteca Gestión Hi Oficina de Planificac Presidenc Secretaria	ativo Interna uperior la de servicios terno Ejecutiva o Contable umana, Personal cooperación y Rela ión ia de la Corte ía	ciones Internacionale	Auxiliar de Justi Defensa Pública Escuela Judicial Ministerio Públic Organismo de Inv Digesto de Jurisp Jurisdiccional Centro de Concil: Sala Primera Sala Segunda Sala de Casación Sala Constitucior Tribunal de Casaci	cia o vestigación Judicial rudencia ación Penal tal ción de lo Contencioso

Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias

- Una vez en la página del Departamento de Proveeduría, ingrese a Consulta de Adjudicaciones.
- Después de ingresar a la Consulta de Adjudicaciones, se le presentará la siguiente imagen, en donde podrá consultar las adjudicaciones realizadas en las compras de bienes y servicios del Poder Judicial.

PROVEEDURIA PODER JUDICIAL	PODER	QUIÉNES SOMOS	- CONSULTAS Y	SERVICIOS ~	TRANSPARENC	IA ~ CIRCULAR	ES ~ SISTEMAS	 CONTÁCTENOS
R	CONTRATACIO DISPONIBL		EXPER	DIENTE				JLTA ACIONES
Periodo: Tigo de Procedimiento: Número de Procedimient Jójeto Contractual:	Todos Todos	V V V						
Adjudicatario: Fecha de Adjudicación:	Todos	3. []3		~				
Consultar Inicialmente se muestr Para revisar la informa	an las adjudicaciones de los ción de las líneas del proced	últimos tres meses, si desea ver más indique i Ismiento dé clic sobre el mismo.	nuevos parámetros	y consulte.				
Tipo de Procedimiento	Námeru Procedimiento	Objeto Contractual	Analista	Honto Total Adjudicado	Resolución de Adjudicaciones	Declaratoria de Desierto o Infructuoso	Declaratoria de Nulsiad o Insulhistencia	Resolución de Recursos de Revocatoria o Apelación
Gobierno, Compras Henores	2018CD-000001-ARGCM	contratación de servicio de Grúas para el OEJ de Grecia	MARDO ENROQUE DUGENROM SOMUM	0.00	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARDCSCH	Compra de Repuestos para Escaner Fujitsu, activo S61511 de la R.O.D.	INGRID MARIA ANGULO SANOHEZ	0.00	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARIICSICH	Summistro y Enstalación de Reputadores de Presión	KATTIA ALEJANDRA GARBANZO MATAMOROS	1,392,889.00	Adjudicación	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.

4. En esta pantalla podrá realizar la consulta al seleccionar alguno de los parámetros de consulta, posteriormente debe presionar el botón "Consultar", para desplegar la información. Si se le da click sobre algún "Número de Procedimiento" se le mostrará la información de las líneas de la contratación.

Tipo de Procedimiento	Número Procedamiento	Objeto Contractual	Analista	Monto Total Adjudicado	Resolución de Adjudicaciones	Declaratoria de Desierto o Infractasso	Declaratoria de Nulidad o Insubsistencia	Resolución de Recursos de Revocatoria o Apelación
Gobierno, Compras Menores	2016CD-000001-ARGCH	contratación de servicio de Grúas para el OD de Grecia	MARIO ENRIQUE MUÑOZ MONTERO	0.00	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARICGCM	Compra de Repuestos para Escaner Fujitzu, activo 561511 de la R.D.D.	INGRID MARIA ANGULO SANCHEZ	0.00	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARIICSICM	Suministro y Instalación de Reguladores de Presión	KATTIA ALEJANDRA GARBANZO MATAMOROS	1,392,889.00	Adjudicación	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-AROCM	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE VENÍCULO KIA RIO, AÑO 2009, PLACA 792832, ACTIVO 499345, ASIGNADO A LA OFICINA REGIONAL DEL OD DE OSA	LEONARDO MORA GAMACHO	\$0,000.00	Adjudicación Adjudicación	No existe resolución.	No existe resolución.	No existe resolución.
Gobierno, Compras Menores	2018CD-000001-ARSRCP	Servicio de limpieza en el Juzgado Civil y de Trabajo de San Ramón y en el OLJ de San Ramón	MONICA CAMPOS BOULANGER	2,938,249.70	Adjudicación	No existe resolución,	No existe resolución.	No existe resolución.
12345678910	V	A						
íneas del Procedin	niento: 2018CD-000001-A	RIICSJCM						
Número de Línea	Articu	ko Adjudicat	anio	Monto Adjudicad	o Fecha Adjud	kadón Fech	a Probable Firmeza	Fecha de Firmeza
1	19545 - MANTENIMENTO DE EDITE	10105 Y LOCALES 3101159271 - A T C Terr	3101159271 - A.T.C Tecnoval, S.A.		1,392,889.00 05/02/2018			05/20/2018

Además, si se le da click en la cejilla de "Resolución de Adjudicación" se le descargara la adjudicación asociada al mismo.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse a la Proveeduría Judicial al teléfono 2295-3617.



Consulta de Expedientes de Contratación Administrativa

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar los expedientes de contratación administrativa del Poder Judicial. El objetivo es brindar transparencia en la administración del presupuesto asignado a la institución.

Se muestra información del expediente como:

- Datos principales (número de procedimiento, subpartida presupuestaria, monto de la contratación, analista y oficina que realiza el trámite).
- Información del cartel.
- Información de la invitación.
- Información del acta de apertura.
- Información del acto de adjudicación y de los posibles recursos de objeción.
- Información de los contratos y órdenes de pedido asociadas, entre otros.

Se puede filtrar la información según los siguientes criterios de búsqueda: período, apertura, oficina que tramita, tipo de procedimiento de contratación, número de procedimiento, objeto contractual, monto total presupuestado y proveedor.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

 Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de Oficinas / Proveeduría / Consulta de Expedientes.



Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias

- 2. Una vez que haya seleccionado la opción de Proveeduría se presenta la siguiente ventana donde deberá seleccionar "Expediente Electrónico".
- Después de ingresar al Expediente Electrónico se le presentará la siguiente imagen, en donde podrá consultar los expedientes de contratación administrativa del Poder Judicial
- Seguidamente, se deberá buscar el expediente a consultar, ya sea según los parámetros que se encuentran para la búsqueda o solo darle clic en "Consultar".

PROVEDURA PROVEDURA DUDICIAL Agains in Crus Res	QUIÉNES SOMOS Y CONSULTAS Y SERVICIOS Y TRA
CONTRATACIONES	EXPEDIENTE
DISPONIBLES	ELECTRÓNICO

Consulta de expedientes de contratación

Periodo:	2018 -	
Apertura:	Ambas	
Oficina que Tramita:	Todas	v
ipo de Procedimiento:	Todos	
Nimero de Procedimiento:	Todos	
Objeto Contractuali	<u></u>	
fonto Total Presupuestado:		
troveedor:	Todos	2
	Consultar	

		Consulta de expedientes	de contratación		
Periodic	2016	ə			Oute de
Apertura:	Amba				
Oficina que Tramita:	Toda	1	v		
Tipo de Procedimient	Todo	s 🔍			
Número de Procedim	iento: Todo				
Objeto Contractuali		12			
		~			
Plonto Total Presupo	estado:				
Provedor: Todos		8	0		
	Con	outar			
Para ver la informa Espedientes de Cont Tipode Paraderes	ción del expediente del clic sobre : ratación Nomero del Protochemic	d número de procedimiento que desen. No	Ofixina Transla	Fecha y Hora	Registrar Oferta Electrónica
Gobierno, Comprist Menores	2018CD-000003-ARTCH	SENVICO DE GRUA O.L.L. DE TURRIALBA	ADMINISTRACION RECEDNAL TURRIALEA	16/02/2018 14:00:00	El procedimiento no permite oferta electrónica.
Gobierno, Compres Menores	2018CD-000002-ARTCM	Servico de fotocopiado de los Tribunales de Justicia de Turnalba	ADMINISTRACION REGIONAL TURRIALBA	15/02/2018 14:00:00	El procedimiento no permite oferta electrónica.
Gobierno, Compres Menores	2018CD-000001-ARCCM	Cubreasientos para los vehículos oficiales de la Administración Re de Corredores	povel ADMINISTRACION REGIONAL II CIRCUITO 3UGICIAL ZONA SUR	14/02/2018 13/00/00	El procedimiento no permite oferta electrónica.
Compre Ovecte	2018CD-000016-PROVCD	Contratación de empresa de comunicación y publicidad para prob de 16 spot comerciales de 20 segundos	LICOIR DEFAILTAMENTO DE PROVEEDURIA	14/02/2018 08:00:00	Registrar oferta

Una vez mostrado el listado de los expedientes, se puede seleccionar uno en la cejilla donde dice "Número de Procedimiento" y esta le abrirá el índice del expediente electrónico, en el cual podrá encontrar información de las diferentes etapas del procedimiento, tal como:

- Información Principal
- Requisiciones Asociadas
- Solicitudes de Pedido Asociadas
- Información de la Gestión de Aprobación
- Información del Cartel
- Información de la Invitación
- Recursos de Objeción
- Información del acta apertura o inventario
- Información de las Ofertas
- Información de Anulación o Archivo
- Información del Acto de Adjudicación
- Información de Líneas No Ádjudicadas
- Recursos de Revocatoria o Ápelación
- Información de Contratos
- Pedidos Asociados
- Información de las Líneas

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse a la Proveeduría Judicial al teléfono 2295-3617.

Sistema de Gestión de Proveedores

Descripción del servicio:

Este sistema permite llevar el control de los proveedores de bienes y servicios del Poder Judicial.

A través de este servicio, el proveedor puede actualizar la información almacenada en su expediente y modificar los artículos que ofrece, para que sea considerado dentro de los procesos de contratación administrativa del Poder Judicial.

Quién puede acceder al servicio:

Los proveedores del Poder Judicial que tienen un usuario y contraseña asignados, caso contrario, deben de ingresar al Registro de Proveedores en línea, bajo los siguientes lineamientos, tanto las personas físicas como jurídicas deben contar con el respectivo certificado de firma digital vigente, para los proveedores con tipo de identificación jurídica, la persona a incluir sus credenciales debe ser ante el Registro Nacional de Costa Rica, el representante Judicial o Extrajudicial.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de Oficinas/Proveeduría/Oferta Electrónica.





3. Al ingresar al Registro de Proveedores en línea, se mostrará la siguiente imagen, donde debe seleccionar el tipo de identificación e indicar el número de identificación, si es persona física incluye su número decédula, cédula de residencia o pasaporte, si se trata de personas jurídicas debe indicar la cedula jurídica de su representada.



Contáctenos:

2.

continuación

Modificar la información de contáctenos: Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse con la señorita Claudia Rosales Sánchez, encargada del Registro de Proveedores al teléfono 2295-4 43 o al correo crosales@poder-judicial.go.cr



Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar información de los proveedores de bienes y servicios del Poder Judicial. Se tienen disponibles las siguientes consultas:

1. Una vez que haya ingresado a la página del Departamento de Proveeduría, debe acceder a la "Oferta Electrónica".



 Después de ingresar a Oferta Electrónica, debe seleccionar "Sistema de Gestión de Proveedores", se presentará la siguiente imagen, en donde se le pedirá al proveedor la identificación necesaria para que el sistema la valide con la base de datos y pueda así ingresar a actualizar la información almacenada en su expediente, modificar los artículos que ofrece y registrar ofertas electrónicas.

2.3.1.2.	Se recomienda utilizar)	nternet Explorer 9 o superior y Firefor	- 200
	Tipo identificación del proveedor: Identificación del proveedor: Nombre o razón tocial:	Seleccione	
	Usuario: Clarve:		JER.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de Oficinas / Proveeduría / Oferta Electrónica.

Consultas al Registro de Proveedores

Descripción del servicio:

Este servicio permite al ciudadano consultar información de los proveedores de bienes y servicios del Poder Judicial. Se tienen disponibles las siguientes consultas:

- 1. Consulta de Proveedores según varios criterios, incluso inhabilitados
- 2. Consulta de proveedores por artículo o familia
- 3. Consulta de sanciones, registro histórico, inhabilitación y apercibimiento.

Quién puede acceder al servicio:

La consulta es de libre acceso, por lo que cualquier persona puede hacer uso de ella.

Forma de acceder al servicio:

1. Ingresar al sitio del Poder Judicial (www.poder-judicial.go.cr) a la sección de Oficinas / Proveeduría / Consultas y Servicios.

OFICINAS	<u>C</u> OMISIONES	PROGRAMAS	<u>s</u> ala de prensa	TRANSPARENCIA		
Administr Auditoría Consejo si Contralori	r ativo Interna uperior a de servicios		Auxiliar de Justic Defensa Pública Escuela Judicial Ministerio Público			
Control In	terno	Organismo de Investigación Judicial				
Dirección	Ejecutiva	Digesto de Jurisprudencia				
Financiero	I Contable	Jurisdiccional				
Gestión H	umana, Personal	ciones Internacionale	Centro de Concilación			
Oficina de	Cooperación y Relac		Sala Primera			
Planificac	ión		Sala Segunda			
Presidenc	ia de la Corte		Sala de Casación Penal			
Proveedur	ía		Sala Constitucional			
Secretaria	a de Género		Tribunal de Casación de lo Contencioso			

 Una vez que haya seleccionado la opción de Proveeduría se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción enmarcada, la cual es "Consultas y Servicios".

- CONSULTAS Y SERVICIOS
 TRANSPARENCIA ~ CIRCULARE

 Contrataciones Disponibles
 Información para Servidores Judiciales.

 Oferta Electrónica
 • Cursos Vituales y Guías Répidas

 Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución Presupuestaria
 • Cursos Vituales y Guías Répidas

 • Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución Presupuestaria
 • Polizas Vigentes del Poder Judicial

 • Plan Anual de Adquisiciones 2015
 • Polizas Vigentes del Poder Judicial

 • Plan anual de Adquisiciones 2015
 EN Flota y Ubicación de Estaciones de Servicio

 • Donaciones a Instituciones Públicas
 Limites de Contratación Administrativa

 Proveedores
 •

 • Consulta de Proveedore del Poder Judicial
 •

 • Consulta de Proveedores por varios criterios, ncluso inhabilitados
 •

 • Consulta de Sarciones, riapablicación y spervemento
 •
- 3. Después de ingresar al link de Consultas y Servicios, deberá seleccionar cualquiera de las dos consultas para poder realizar la búsqueda de lo que se requiere.

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede comunicarse a la Unidad de Apoyo Sistemas Informático con la Licda. Mariela Marín Astorga, Licda. Farine Monge Salas y Lic. German Hernández Sequeira, al teléfono 22 95 36 53 o al correo provee_sistemas@ Poder-Judicial.go.cr

Consulta de Pago de Jubilados y Pensionados

Descripción del servicio:

El sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones permite consultar los pagos realizados a las personas Jubiladas y Pensionadas del Poder Judicial.

Además el sistema permite completar información personal y familiar y, consultar el expediente digital de la persona interesada.

Quién puede acceder al servicio:

Se requiere credenciales de acceso, la cual puede solicitarse en el Departamento de Financiero Contable o en las Unidades Administrativas Regionales.

Forma de acceder al servicio:



 Ingresar al sitio del Poder Judicial (http://www.poder-judicial.go.cr/) en el perfil "Jubilado".

Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias

2. Una vez que haya ingresado, se le presenta la siguiente ventana, donde debe indicar la opción correspondiente a la consulta de planilla, como se muestra en la siguiente imagen:

Inicio	Información Institucional	Oficinas *	Comisiones	Programas *	Noticias	Blog de la Presidencia
Jubilad	• Bienven a visitar	nido jubilad@s y el sitio web de	y pensionad@s del l l Fondo de Jubilacio	Poder Judicial. Para ones y Pensiones de	a mayor información el Poder Judicial.	a sobre sus requerimientos lo invitamos
o más <mark>d</mark> e	stacado:					
Certii	ĩcados					
i Const	ilta Planilla					
Cale	ndario de Pagos					
6 Sitio	o Web del Fondo de Jubil	aciones y Pe	ensiones			

3. En la pantalla siguiente, se le solicita ingresar la identificación y la clave:

	A		Poder Judicial
Se recomienda utilizar <u>Interne</u>	et Explorer, Firefox, Safari o Chrome.		Manual de Usuario
NOTA: Internet Explorer 10 tie	ene problemas de incompatibilidad.		Guia para el Usuario
Tipo identificación del beneficiario:	Seleccione		El Poder Judicial cuenta con una nueva página de consulta para los pagos quincenales de las jubilaciones y nensiones
Identificación del beneficiario:			Dicha consulta permite a los usuarios Consultar en Línea el monto pagado en cada quincena a partir del mes
Nombre del beneficiario:			de julio del 2010. 1- Requisitos para solicitar la clave de acceso al sistema:
Clave:			a. Ser jubilado o pensionado del Poder Judicial
		-	b. El trámite se realiza en forma personal o en casos calificados; con autorización en forma escrita.
			c. La boleta con el usuario y la clave de acceso puede solicitarse en la Plataforma de Servicios del Departamento Financiero Contable o en la Unidad Administrativa de su localidad.
	Ingresar ¿Olvidó su clave?		2. Utilización de la Consulta: a Tipo de Identificación: Elegir de las opciones que muestra el sistema (Fisica para nacionales) y en el caso de extranjeros verificar el tipo de identificación indicado en la boleta que contiene la clave de acceso. b Identificación del breacticador largorar el domora de interfinecian en para lo tatalidad de intereso.
			señalados en la boleta.
			c. Nombre: El sistema obtiene y muestra en este espacio el nombre del beneficiario.
			 Clave: Ingresar la clave de cuatro dígitos impresa en la boleta entregada en las oficinas del Poder Judicial.
			 Consultar Pagos anteriores: Una vez en la pantalla de la consulta se puede obtener la información de los pagos realizados en quincenas anteriores:
			a. Seleccionar la quincena, el mes y el año a consultar.
			b. Presionar el botón de consultar, a continuación se muestra el desglose del pago de la quincena seleccionada.
			c. Si se desea ver el detalle del pago (ingresos y deducciones) se presiona la leyenda "VER DETALLE" a la izquierda del respectivo pago.

Consulta de Planilla <u>Fondo de</u> Jubilaciones y Pensiones del

4. Para consultar pagos anteriores:

Una vez en la pantalla de la consulta, se puede obtener la información sobre los pagos realizados en quincenas anteriores:

- a. Seleccionar la quincena, el mes y el año a consultar.
- Presionar el botón de consultar y a continuación se muestra el desglose del pago de la quincena seleccionada.
- c. Si se desea ver el detalle del pago (ingresos y deducciones) se presiona la leyenda "VER DETALLE" a la izquierda del respectivo pago.



Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a las extensiones 3198 ó 4280; o enviar un correo electrónico a paguilar@poder-judicial.go.cr ó kzamoram@poder-judicial.go.cr.

Solicitud de Pensión

Descripción del servicio:

El familiar o cónyugue de una persona servidora o servidor judicial fallecido o una persona jubilada fallecida puede realizar el trámite para la solicitud del beneficio de pensión.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: www.poder-judicial.go.cr, elegir la opción Trámites en línea:
- 2. Una vez que haya seleccionado la opción de trámites en línea se le presenta la siguiente ventana, donde debe indicar la opción correspondiente a la solicitud de pensión:

Inicio	Información Institucional	Oficinas	Comisiones	Programas	Noticias	Blog de la Presidencia

Trámites en Línea

El Poder Judicial pone a su disposición los siguientes trámites para que asegurarle un servicio cómodo y eficiente a nuestros usuarios.

Personas Físicas o Jurídicas

- Gestión en línea: presentación de demandas y consulta privada
- Solicitud Hoja de Delincuencia
- Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones

Empresas o instituciones

- Carga de Deducciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones
- Emisión de Certificaciones del Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial
- Registro de Proveedores

Relacionadas con las pensiones o jubilaciones Judiciales

Solicitud de Pensión derivada del fallecimiento de (ex)funcionarios judiciales

Trámite para solicitud de acrecimiento de pensión

Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias

 Una vez que se ingresa a la pantalla, se debe leer cuidadosamente la información y posteriormente llenar los datos solicitados para este trámite. Para finalizar se envía la solicitud al presionar el botón con el título "ENVIAR FORMULARIO".

En virtud de lo anterior, es conveni	iente que usted se comunique con los encargados del proceso de pago de la planilla de
jubilados y pensionados, para indagi	ar sobre este tema.
Para consultas puede llamar a los te	léfonos 2295-4280 ó 2295-3198.
DE	ECLARACIÓN JURADA PARA SOLICITAR LA PENSIÓN
De conformidad con el artículo 232 d en vida fuera:	de la Ley Orgánica del Poder Judicial, solicito la pensión derivada del fallecimiento de quien
O persona servidora (udicial fallecid	la. Identificación:
O persona jubilada judicial fallecida	a. Nombre:
En calidad de:	
O Cónyuge sobreviviente	
O Compañera (o) de convivencia	
O Padre o Madre	
Representante legal de Hijo o hij Hijo o hij	ja menor de edad
 Hijo o hija estudiante entre 18 y Hijo o hija con discanaridad 	23 dilus
o njo o nja con ancapacida	
Asimismo hago constar que:	
O Si, presenté solicitud de pensión	ante
	Oficina de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
	Junta de pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
O No he presentado solicitud de per	
Recibo pensión por parte de	nsion ante ningun otro regimen Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime	nsion arte ningún otor regimen Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo Oficina de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Dunta de pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en de pensiones
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Doy fe que la información señalad enfilicaciones de la información que enterado (a) que conlleva a procedi Con base en lo anterior, aceptando Código Penal, reitero que los datos s	rsion arte ningún oto regimen
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Doy fe que la información eseñalad erificaciones de la información eseñalad enterado (a) que conlleva a procedil Con base en lo anterior, aceptando código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación:	insion arte ningún otor regimen Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo Dicha de Pensiones de la Caja Costanticense del Seguro Social Dunta de pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en de pensiones da es ciertà, por lo que autorizo a la Dirección de Gestión Humana, para realizar las he incluido en esta declaración. En caso de que los datos no sean fehacientes me doy por mientos administrativos, civiles o penales por infracción al ordenamiento jurífico vigente. I las condiciones y advertido(a) de las penas de perjurio que prevé el articulo 318 del auministrados por mi pensona son legitimos y verdaderos.
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Doy fe que la información señalad erificaciones de la información señalad erificaciones de la información que interado (a) que conileva a procedii Con base en lo anterior, aceptando código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación:	sision arter ningún otro regimen Oficina de Pensiones del Ministerio de Trabajo Oficina de Pensiones de la Caja Costanticense del Seguro Social Unita de pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en de pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en de pensiones de la Dirección de Gestión Humana, para realizar las as cierta, por lo que autorizo a la Dirección de Gestión Humana, para realizar las encidado en esta deckaración. En caso de que los datos no sean fehacientes me doy por mientos administrativos, civiles o penales por infracción al ordenamiento jurídico vigente. o las condiciones y advertido(a) de las penas de perjurio que prevé el artículo 318 del auministrados por mi persona son legitmos y verdaderos. Seleccione
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Day fe que la información señalad enterado (a) que conlleva a procedi Con base en lo anterior, aceptando Código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre:	
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Doy fe que la información eseñalad erificaciones de la información eseñalad erificaciones de la información que enterado (a) que conlleva a procedi Con base en lo anterior, aceptando código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre: Fecha:	
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Noy recibo pensión de otro régime Conficaciones de la información que entirado (a) que confleva a procedi con base en lo anterior, aceptando código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre: Fecha: Correo:	sision arter ningún otor regimen Oficina de Pensiones del Ministerio de Trabajo Oficina de Pensiones de la Caja Costanticense del Seguro Social Unita de pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en de pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en de pensiones de la Dirección de Gestión Humana, para realizar las as cierta, por lo que autorizo a la Dirección de Gestión Humana, para realizar las encidado en esta deckaración. En caso de que los datos no sean fehacientes me doy por mientos administrativos, civiles o penales por infracción al ordenamiento jurídico vigente. o las condiciones y advertido(a) de las penas de perjurio que prevé el artículo 318 del auministrados por mi persona son legitimos y verdaderos. Seleccione T 11050015
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Day /e que la información señalad entificaciones de la información señalad enterado (a) que conlleva a procedi con base en lo anterior, aceptando código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre: Fecha: Correo: Teléfono de Habitación:	
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Day fe que la información señalad enterado (a) que conlleva a procedi Con base en lo anterior, aceptando Código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre: Fecha: Correo: Teléfono de Habitación: Teléfono Celular:	
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Day fe que la información estilade enterado (a) que conlleva a procedi con base en lo anterior, aceptande Código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre: Fecha: Correos: Teléfono de Habitación: Teléfono Celular: Dirección Exacta:	
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Doy fe que la información señalad enternación e la información useñalad enternado (a) que conlleva a procedi Con base en lo anterior, aceptando Código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre: Fecha: Correo: Teléfono de Habitación: Teléfono de Habitación: Dirección Exacta:	
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Doy fe que la información señalad enternación e la información señalad enternado (a) que conlleva a procedi Con base en lo anterior, aceptande Código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre: Fecha: Correo: Teléfono de Habitación: Teléfono de Habitación: Teléfono Celular: Dirección Exacta: Archivos Adjuntos	
© Recibo pensión por parte de © No recibo pensión de otro régime Doy fe que la información señalad enterado (a) que conlleva a procedi Con base en lo anterior, aceptande Código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Nombre: Fecha: Correo: Teléfono de Habitación: Teléfono Celular: Dirección Exacta: Seleccione ▼	
Recibo pensión por parte de No recibo pensión de otro régime Doy fe que la información serialad verificaciones de la información que enterado (a) que confleva a procedi Con base en lo anterior, aceptando Código Penal, reitero que los datos s Tipo de Identificación: Identificación: Identificación: Vombre: Fecha: Correo: Teléfono Celular: Dirección Exacta: Archivos Adjuntos Seleccione V	

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a la extensión 014375 o enviar un correo electrónico a lcordoba@poder-judicial.go.cr ó dcastillo@poder-judicial.go.cr

Solicitud de Acrecimiento de Pensión

Descripción del servicio:

La persona que cuenta con un beneficio de pensión puede solicitar un acrecimiento cuando fallece otra persona con la que se comparte el beneficio.

Quién puede acceder al servicio:

Cualquier persona.

Forma de acceder al servicio:

- 1. Ingresar al sitio web del Poder Judicial por medio de la dirección: <u>www.poder-judicial.go.cr</u>, elegir la opción **Trámites en** línea:
- 2. Una vez que haya seleccionado la opción de trámites en línea se le presenta la siguiente ventana donde debe indicar la opción correspondiente a la solicitud de acrecimiento de pensión:

Inicio Información Institucional Oficinas Comisiones Programas Noticias Blog de la President	ia	9	9		
--	----	---	---	--	--

Trámites en Línea

El Poder Judicial pone a su disposición los siguientes trámites para que asegurarle un servicio cómodo y eficiente a nuestros usuarios.

Personas Físicas o Jurídicas

- Gestión en línea: presentación de demandas y consulta privada
- Solicitud Hoja de Delincuencia
- Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones

Empresas o instituciones

- Carga de Deducciones al Fondo de Jubilaciones y Pensiones
- Emisión de Certificaciones del Fondo de Jubilaciones del Poder Judicial
- Registro de Proveedores

Relacionadas con las pensiones o jubilaciones Judiciales

Solicitud de Pensión derivada del fallecimiento de (ex)funcionarios judiciales
 Trámite para solicitud de acrecimiento de pensión

Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias

 Una vez que se ingresa a la pantalla se debe leer cuidadosamente la información y posteriormente llenar los datos solicitados para este trámite. Para finalizar, se envía la solicitud al presionar el botón con el título "ENVIAR FORMULARIO".

ipo de Tacinancación.	Seleccione
dentificación:	
lombre:	
echa:	11/05/2015
Aotivo de solicitud:	Seleccione •
Correo electrónico:	
eléfono de Habitación:	
eléfono Celular:	
Dirección Exacta:	
Observaciones:	
continuación sírvase incluir los comprot e le practicará por parte del profesional q Archivos Adjuntos	ntes que demuestren sus gastos reales, los cuales sustentarán el estudio socioeconómico q e se asigne al caso.
Seleccione	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Agregar
oy fe que la información señalada es cier formación que he incluido en esta decla rocedimientos administrativos, civiles o p	i, por lo que autorizo al Departamento de Gestión Humana, para realizar las verificaciones de ación. En caso de que los datos no sean fehacientes me doy por enterado (a) que conlleva nales por infracción al ordenamiento jurídico vigente.
on hace on lo anterior, acontando las c	vilciones y advertido(a) de las penas de periurie que prevé el artículo 219 del Código Dep

Contáctenos:

Si tiene consultas sobre este servicio puede llamar a la extensión 014375 o enviar un correo electrónico a lcordoba@poder-judicial.go.cr ó dcastillo@poder-judicial.go.cr

Aplicación Móvil del Poder Judicial

Descripción del servicio:

La aplicación móvil del Poder Judicial es una nueva herramienta tecnológica que la institución pone al servicio de las personas usuarias con el fin de facilitar el acceso a los servicios del Poder Judicial. Fue inaugurada el pasado 18 de diciembre del 2013 y ya cuenta con más de 7,000 descargas.

Dentro de los servicios que ofrece esta aplicación están:

- **Consulta de expedientes:** Es una opción que permite a las personas usuarias de esta aplicación realizar consultas de información actualizada acerca de los expedientes, directamente desde su dispositivo móvil.
- Consulta de sentenciados en fuga: Es una opción que muestra a las personas condenadas por una causa penal, que se encuentran en fuga.
- Validación de cuentas de correo electrónico: Permite realizar la validación de su cuenta de correo electrónico, para que pueda ser utilizada para recibir notificaciones judiciales.
- Solicitud de hoja de delincuencia: Permite solicitar la hoja de delincuencia a través de su celular.
- Ubicar los diferentes circuitos y oficinas judiciales por medio de uso de mapas y GPS, además de mostrar la información sobre los horarios de atención.
- Consultar convocatoria de jueces y juezas: Permite consultar los concursos activos y los requisitos solicitados.
- Enviar comentarios o sugerencias a la contraloría de servicios.
- **Descarga** de documentos de resoluciones.
- Descarga de documentos de notificación.
- Descarga de documentos de demanda y escritos.

Quién puede acceder al servicio:

Toda persona usuaria del Poder Judicial. Para la consulta de expedientes se requiere un usuario y una contraseña, que puede ser solicitada en los despachos judiciales. Es requisito que la persona usuaria esté registrada como interviniente en las causas judiciales con su correcto número de identificación.

Forma de acceder al servicio:

Puede descargarse la aplicación desde Apple Store o Google Play y se llama Poder Judicial.

Contáctenos:

Utilizar la opción contáctenos de la aplicación, una vez descargada.

Aplicación Móvil Empodérate

Descripción del servicio:

Empodérate es una aplicación del Poder Judicial orientada a las personas menores de edad entre 12 y 18 años, que viven en Costa Rica. Ofrece información valiosa con respecto a sus derechos, garantizando su acceso a la justicia, y lugares donde obtener ayuda.

Revisando esta información se pueden comprender cuáles situaciones representan riesgo para ellos y ellas.

Ofrece la posibilidad de consultar las oficinas judiciales con geolocalización, para obtener la ubicación física, número telefónico y horario de trabajo de cada despacho. La persona usuaria podrá utilizar el botón que permite realizar una llamada al 9-1-1 para reportar una emergencia real, la cual será confirmada y permitirá conocer su ubicación geográfica.

Quién puede acceder al servicio

Aunque el servicio está orientado adolecentes, la aplicación está abierta a todas las personas usuarias. No se requieren de permisos especiales para utilizarla. Únicamente es necesario un teléfono o tableta electrónica con el sistema Operativo Android o IOS.

Forma de acceder al servicio

Se puede descargar la aplicación en las respectivas tiendas para cada plataforma. En el App Store para IOS y en Google Play para Android.

Contáctenos:

Utilizar la opción contáctenos de la aplicación una vez descargada.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIAL

El Sistema de Información Geo-Referencial muestra datos demográficos, sociales y administrativos por circuito judicial y oficina siguiendo criterios de competencia territorial. La información se presenta de forma accesible para el personal judicial y las personas usuarias, con el fin de ser un instrumento de consulta, fuente de información y transparencia.



Para el ingreso al sistema se deben realizar los siguientes pasos:

Para usuarios externos a la institución:

- 1. Ingresar al Sitio Web del Poder Judicial <u>www.poder-judicial.go.cr</u>
- 2. Ingresar al ícono del Sistema Georeferencial



Servicios Tecnológicos para las Personas Usuarias

- 3. Ingresar a la opción que se indica para usuarios externos, utilizando un navegador como Mozilla Firefox o Google Chrome
 - · Si es un usuario externo del Poder Judicial: http://mapas.poder-judicial.go.cr/sigpj

Para usuarios internos a la institución:

- 1. Ingresar a la Intranet Judicial
- 2. Ingresar a la opción Sistemas Judiciales

SERVICIOS	SISTEMAS JUDICIALES	CONSULTAS EN LÍNEA	INFORMACIÓN RELEVANTE	

3. Ingresar al ícono del Sistema de Información Georeferencial (SIG PJ)



- 4. Ingresar a la opción que se indica para usuarios internos, utilizando un navegador como Mozilla Firefox o Google Chrome
 - · Si es un usuario interno del Poder Judicial: http://sjoaplgeopro03/sigpj/



Descargue la nueva app del Poder Judicial en teléfonos y tabletas con sistema operativo iOS y Android.

Búsquela en ambas tiendas como "Poder Judcial" Infórmese al **800-800-3000**

Sitio Web: http://www.poder-judicial.go.cr

